## Pag..1 de 2

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

**ORDEN DE COMPRA No. 4617000599** 

NUMERO DE PROVEEDOR:50000051

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR: ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1G17000202

CODIGO **DESCRIPCION DE LA MERCADERIA** UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL **PRODUCTO** PRESENTACION UNITARIO

10103009

GUANTE DE CUERO SOLAPA LARGA DE USO PESADO, PAR

PAA

40

3.990000

159.600000

**DESCRIPCION CODIGO ISSS:** 

GUANTE DE CUERO SOLAPA LARGA DE USO PESADO, PAR

DESCRIPCION COMERCIAL:

GUANTE DE CUERO SOLAPA LARGA, PAR.

MARCA DEL PRODUCTO:

NACIONAL.

MODELO:

NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

00 NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO LO DETALLA.

FORMA DE ENTREGA:

15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR O.C.

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES, PRECIOS INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

PAR.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

00 NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE REPUESTOS ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

75 DIAS CALENDARIO (INCLUYE AMPLIACION DE VALIDEZ DE OFERTA).

AÑO DE FABRICACION:

NO LO DETALLA.

TIPO:

NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR:

NO REFLEJA EN OFERTA NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

Oferta Básica

TIPO DE OFERTA:

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: **OBSERVACIONES DE POSICION** 

COMPRA: 40 PARES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

GUANTE DE CUERO SOLAPA LARGA PAR (SE VERIFICO LA MARCA DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA Y EVALUADA POR USUARIOS). Vigencia de la orden de compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Vencimiento: No lo establece en oferta. Trámite de Pago:

Ver anexo I adjunto a orden de compra.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

21/11/10 p.M.

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. Sucursal Venezuela Tel. 2271-4033 FAX: 2222-0291

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000599

NUMERO DE PROVEEDOR:50000051

NIT

NOMBRE DE PROVEEDOR: ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

IBRE GESTION No.: 1G17000202

CODIGO DESCRIPCION DE LA MERCADERIA UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL PRODUCTO UNITARIO PRESENTACION

10103031

CASCOS PLASTICO DE PROTECCION PARA USO

C/H

INDUSTRIAL, C/U

100

4.250000

425.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

CASCOS PLASTICO DE PROTECCION PARA USO INDUSTRIAL, C/U

**DESCRIPCION COMERCIAL:** 

CASCOS PLASTICO DE PROTECCION USO INDUSTRIAL.

MARCA DEL PRODUCTO:

NO REFLEJA EN OFERTA

MODELO:

NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

00 NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO LO DETALLA.

FORMA DE ENTREGA:

15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR O.C.

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES. PRECIOS INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

**CHINA** 

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

00 NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE REPUESTOS ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

75 DIAS CALENDARIO (INCLUYE AMPLIACION DE VALIDEZ DE OFERTA).

AÑO DE FABRICACION:

NO LO DETALLA.

TIPO:

NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR:

NO REFLEJA EN OFERTA NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

Oferta Básica

TIPO DE OFERTA:

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: **OBSERVACIONES DE POSICION** 

COMPRA: 100 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CASCOS PLASTICO DE PROTECCION DE USO INDUSTRIAL. Vigencia de la orden de compra; a partir de la legalización hasta el 31/12/2017.

Vencimiento: No lo establece en oferta. Trámite de Pago: Ver anexo I adjunto a orden de compra.

VALOR TOTAL \$ 584.600000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES

SAN SALVADOR A LOSZ/DIAS DEL MES

Keebi OTiginal DE CONTRO VIEMBYE de

ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.A Sucursal Venezuela Tel., 2271-4033

FAX: 2222-0291

CONTRATISTA

Lic. Sofía Lorena de Rivas

hora: 2:50 p.M



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

#### ANEXO I

## ORDEN DE COMPRA 4617000599 LIBRE GESTION No. 1G17000202 "COMPRA DE MATERIALES Y REPUESTOS CORRESPONDIENTES A FERRRETERIA PARA ABASTEC<u>ER EL</u> **ALMACEN DE REPUESTOS. PERIODO 2017**"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última
- Recibo de cotización vigente.

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

## DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

#### CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

### **ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar al Usuario solicitante- ALMACEN DE REPUESTOS, ISSS-CIUDADELA MONSERRAT (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional. Leil: oxiginal de anexo I

**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA:** EL JEFE DE ALMACEN DE REPUESTOS. ISSS.

oñ una visión más humana al servicio integral de su salu... ALMACENES VIDRI, S.A. 13

Sucursal Venezuel

Tel.. 2271-4033 FAX: 2222-0291 21 111 2:50 p.

Lic. Sofia Lorena de Rivas



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

#### ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000599 LIBRE GESTION No. 1G17000202 "COMPRA DE MATERIALES Y REPUESTOS CORRESPONDIENTES A FERRETERIA PARA ABASTECER EL **ALMACEN DE REPUESTOS. PERIODO 2017"** 

# FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

> Recipional de anexo I 21/11/12 p.m.

Lic. Softa Lorena de Rivas